

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente n.º 1007 de L.A.M.T. 13,2 Kv. Alimentación a C.T. 413 n.º 4.

Final: Apoyo fin de línea proyectado n.º 1008.

Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,584.

Apoyos: Metálicos.

N.º de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Calle Pablo Iglesias en el T.M. de San Vicente de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 7.017.851.

Finalidad: Mejora de la calidad de las instalaciones.

Referencia del Expediente: 06/AT-10177/14991.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de octubre de 1999.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 5 de noviembre de 1999, por el que se somete a información pública la

petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-10177/15001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de transformación «Instituto». Celda: CB-20 denominada «Guareña».

Final: Centro de transformación «Guareña». Celda: Cabimetal, denominada «Instituto».

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,260.

Emplazamiento de la línea: Avda. Alonso Martín, calle Guareña, en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 6.104.629.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 06/AT-10177/15001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de noviembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 29 de noviembre de 1999, sobre subestación eléctrica denominada «Balboa» de 220 KV y 120 MV de potencia. Situación: Proximidades de la Siderúrgica Balboa, adyacente a la subestación de red eléctrica de España. Promotor: Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., en Jerez de los Caballeros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Subestación eléctrica denominada "Balboa", de 220 KV y 120 MV de potencia. Situación: Proximidades de la Siderúrgica Balboa, adyacente a la subestación de red eléctrica de España. Promotor: Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., de Jerez de los Caballeros.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de «Instalación de filtros de carbón activo para mejora de la calidad del agua de las estaciones de tratamiento de agua potable de la Mancomunidad de Vegas Altas y Villanueva de la Serena».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 993HE050A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Instalación de filtros de carbón activo para mejora de la calidad del agua de las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable de la Mancomunidad de Vegas Altas y Villanueva de la Serena».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 13-7-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 224.000.000 de ptas. (equivalentes a 1.346.267'114 euros al cambio de 166'386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21 de diciembre de 1999.
- b) Contratista: HIDROMECHANICA EXTREMEÑA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 194.880.000 ptas. (equivalentes a 1.461.022'90 euros al cambio de 166'386).

Mérida, 21 de diciembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.